



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 31 De Martes, 5 De Marzo De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501120240003400	Fuero Sindical	Banco Comercial Av Villas S.A..	Octavio Andrés Pérez Gómez	04/03/2024	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admitase La Presente Demanda Especial De Fuero Sindical (Levantamiento De Fuero)Permiso Para Despedir, Promovida Por Banco Comercial Av Villas S.A., Identificado Con El Nit. No. 860.035.827-5, Contra Octavio Andrés Pérez Gómez Identificado Con La Cedula De Ciudadanía No. 72.292.419.Segundo: Por Secretaría Remítase Correo Electrónico Con Copia De La Demanda Al Demandado, Octavio

Número de Registros: 20

En la fecha martes, 5 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

f6748072-599b-4f68-b6cc-f14c95dc3c22



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 31 De Martes, 5 De Marzo De 2024



Andrés Pérez Gómez, A La
Dirección Electrónica
Indicada Para
Notificaciones En La
Demanda, Conforme Lo
Dispuesto En El Artículo
114 Del Cptss, En
Concordancia Con En El
Art.8 De La Ley 2213 De
2022, Adjuntando El
Presente Auto Y Demás
Documentos Que
Conforman El Expediente
Judicial, Para Que Ejercza
Su Derecho A La Defensa,
Conteste Por Medio De
Abogado En Ejercicio, Al
Inicio De La
Correspondiente Audiencia
Única, Que Tendrá Lugar
Dentro Del Quinto (5To)
Día Hábil Siguiendo A La
Notificación De Este Auto

Número de Registros: 20

En la fecha martes, 5 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

f6748072-599b-4f68-b6cc-f14c95dc3c22



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 31 De Martes, 5 De Marzo De 2024



Al Demandado Yo
Personas Que Deban
Comparecer Al Proceso,
Advirtiéndosele Que Deben
Acompañar Los
Documentos Que Se
Encuentran En Su Poder
Que Hubieren Sido
Solicitados Como Prueba
Por La Parte Demandante,
O Que La Parte
Demandada Pretenda Que
Se Tengan Como Tal.
Tercero: Tengase Como
Parte Al Bancarios
Asociados De Colombia
B.A.C., Representada
Legalmente Por Su
Presidente O Quien Haga
Sus Veces, Y Córrasele
Traslado De La Demanda
De Conformidad Con El
Artículo 118B Del Cptss.

Número de Registros: 20

En la fecha martes, 5 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

f6748072-599b-4f68-b6cc-f14c95dc3c22



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 31 De Martes, 5 De Marzo De 2024



En Consecuencia,
Notifíquese A La
Organización Sindical De
La Que Emana El Fuero En
Los Términos Del Artículo
41 Del Cptss, En
Concordancia Con La Ley
2213 De 2022. Cuarto:
Reconózcase Personería
Jurídica Como Apoderado
Judicial Del Demandante
En El Presente Proceso,
En Los Términos Y Para
Los Efectos Del Poder
Legalmente Conferido Al
Dr. Osvaldo Antonio
Maestre Gomez, Abogado
En Ejercicio Identificado
Con Cedula De Ciudadanía
N 72.199.423, Portador De
La Tarjeta Profesional
103.740 D-1 Del
C.S.J.Quinto:

Número de Registros: 20

En la fecha martes, 5 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

f6748072-599b-4f68-b6cc-f14c95dc3c22



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 31 De Martes, 5 De Marzo De 2024



					Comuníquese Al Ministerio Público, La Existencia Del Presente Proceso, Remitiéndosele La Demanda Y Los Anexos.
08001310501120200013700	Ordinario	Angel Rueda Mendez	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	04/03/2024	Auto Que Pone Fin A La Instancia - 1.- Declarar Terminacion Del Proceso Por Pago Total De La Obligacion, De Acuerdo Con Las Consideraciones Realizadas En La Parte Motiva De Esta Providencia. 2.-Cumplido Lo Anterior, Archívese El Expediente Por No Existir Actuación Pendiente.3.- Hacer Entrega De Los Títulos Judiciales No. 416010005106252 Por Valor De 4.320.000 De Fecha 06 De Octubre De 2023 Y No.

Número de Registros: 20

En la fecha martes, 5 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

f6748072-599b-4f68-b6cc-f14c95dc3c22



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 31 De Martes, 5 De Marzo De 2024



				416010005183006 Por Valor De 2.320.000 A Favor Del Señor Angel Julio Rueda Mendez, Identificado Con Cedula De Ciudadanía No. 8679452 Al Doctor Antonio Calderon Beltran, Quien Se Identificó Con La C. C. N 70103829 Expedida En Medellin Y T.P N 90539 Del C. S. De La J., Quien Cuenta Con La Facultad De Recibir, De Conformidad Al Poder A Ella Conferido
--	--	--	--	---

Número de Registros: 20

En la fecha martes, 5 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

f6748072-599b-4f68-b6cc-f14c95dc3c22



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 31 De Martes, 5 De Marzo De 2024



08001310501120210036300	Ordinario	Antonio Maria Fuentes Mercado	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	04/03/2024	Auto Requiere - Primero: No Acceder Al Retiro De La Demanda Solicitado Por Al Parte Demandante, De Conformidad Con Lo Expuesto En La Parte Motiva De Esta Providencia.Segundo: Requerir A La Parte Demandante Para Que Informe Si Su Solicitud Va Encaminada A Un Desistimiento.
08001310501120240001200	Ordinario	Carlos Adolfo Jimenez Vega	Coninsa Ramon H. S.A., Construcciones Mgz S.A.S..	04/03/2024	Auto Requiere - Primero: Requerase A La Parte Demandante Para Que Proceda A Notificar A La Demandada Construcciones Mgz S.A.S., Enviando La Demanda Y El Auto Admisorio A La Dirección Física, Y Acredite Ante

Número de Registros: 20

En la fecha martes, 5 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

f6748072-599b-4f68-b6cc-f14c95dc3c22



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 31 De Martes, 5 De Marzo De 2024



Este Despacho Judicial El
Envío Por Correo
Certificado A La Dirección
Física De La Demandada
Construcciones Mgz
S.A.S.Segundo: Expídase
Por Secretaría El Oficio De
Rigor A Fin De Que La
Parte Interesada Realice El
Trámite De Notificación A
La Demandada
Construcciones Mgz
S.A.S., Cargándose A La
Plataforma Tyba El Oficio
De Citación Para
Notificación Personal, Y
Una Vez Debidamente
Aportada La Constancia
Certificada De Envío Del
Oficio, Sin Que La
Demandada Haya
Comparecido, Se
Procederá A Expedir El

Número de Registros: 20

En la fecha martes, 5 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

f6748072-599b-4f68-b6cc-f14c95dc3c22



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 31 De Martes, 5 De Marzo De 2024



					Aviso. Tercero: La Presente Decisión Será Notificada Por Estado Que Será Publicado En El Aplicativo Tyba. Así Mismo, En El Micrositio Con Que Cuenta El Juzgado En La Página De La Rama Judicial.
08001310501120240003600	Ordinario	Carlos Alberto Perdomo Fontalvo	Colpensiones	04/03/2024	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admitase La Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia, Promovida Por La Parte Demandante, Carlos Alberto Perdomo Fontalvo, A Través De Su Apoderado Judiciales, En Contra De La Administradora Colombiana De Pensiones -Colpensiones-Segundo: Reconózcasele Personería Adjetiva Al Señor Jaime

Número de Registros: 20

En la fecha martes, 5 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

f6748072-599b-4f68-b6cc-f14c95dc3c22



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 31 De Martes, 5 De Marzo De 2024



Navarro Hernandez C.C
72.005.060 Y T.P 119.831
De Cs De J, Para Que
Actúe En Este Proceso
Como Apoderado Judicial
De La Parte Demandante
En Los Términos Y Para
Los Efectos Del Poder
Conferido.Tercero: Por
Secretaría Remítase
Correo Electrónico Con
Copia De La Demanda A
La Demandada
Administradora Colombiana
De Pensiones
Colpensiones, Conforme
Lo Dispuesto En El Art.8
De La Ley 2213 De 2022,
Adjuntando El Presente
Auto Y Demás Documentos
Que Conforman El
Expediente Judicial Para
Que Ejercza Su Derecho A

Número de Registros: 20

En la fecha martes, 5 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

f6748072-599b-4f68-b6cc-f14c95dc3c22



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 31 De Martes, 5 De Marzo De 2024



				La Defensa Y Requiérasele Para Que, A Su Vez, Con La Contestación Del Libelo, Dado El Caso, Haga Entrega De Los Documentos Requeridos Y Que Hayan Sido Solicitados Por Su Contraparte En El Escrito Inaugural Y Todos Aquellos Documentos Relacionados Con La Litis, Que Se Encuentren En Su Poder.Cuarto: Comuníquesele La Existencia Del Presente Proceso A La Agencia Nacional De Defensa Jurídica Del Estado Y A La Procuradora Judicial Para Asuntos Laborales Asignada A Este Despacho.
--	--	--	--	---

Número de Registros: 20

En la fecha martes, 5 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

f6748072-599b-4f68-b6cc-f14c95dc3c22



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla



Estado No. 31 De Martes, 5 De Marzo De 2024

08001310501120220001900	Ordinario	Claudia Ruiz Monroy	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones, Sociedad Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantias Porvenir S.A.	04/03/2024	Auto Que Pone Fin A La Instancia - 1.- Declarar Pago Total De La Obligacion Con Relación A La Demandada Afp Porvenir Y, En Consecuencia, Ordenese La Terminación Del Presente Proceso, De Acuerdo A Lo Preceptuado En La Parte Motiva De Esta Providencia. 2.- Hacer Entrega Del Título Judicial 416010005043531 Por Valor De 4.000.000Oo De Fecha 07 De Julio De 2023, A Favor De La Señora Claudia Ruiz Monroy, Identificado Con Cedula De Ciudadanía No.51967579, A La Doctora Maria Carolina Ortega Alvarez, Quien Se
-------------------------	-----------	---------------------	--	------------	---

Número de Registros: 20

En la fecha martes, 5 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

f6748072-599b-4f68-b6cc-f14c95dc3c22



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 31 De Martes, 5 De Marzo De 2024



Identificó Con La C. C. N
1.050.037.573 De
Barranquilla Y T.P N
265008 Del C. S. De La J.,
Quien Cuenta Con La
Facultad De Recibir, De
Conformidad Al Poder A Él
Conferido.- 3.- Requerir A
La Demandada
Colpensiones Para Que
Acredite El Pago De Las
Costas Del Proceso
Ordinario Y Causadas En
Apelación De Auto,
Aprobadas Por Autos
Anteriores Por La Suma De
Cuatro Millones
Tresceintos Veinte Mil
Pesos Mcte (4.320.000),
Dentro De Los Ocho (8)
Días Siguietes A Esta
Providencia. Por Secretaría
Remítasese Oficio A

Número de Registros: 20

En la fecha martes, 5 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

f6748072-599b-4f68-b6cc-f14c95dc3c22



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 31 De Martes, 5 De Marzo De 2024



				Colpensiones, Adjuntando Copia Del Presente Auto, Informándole El Número Del Proceso, Nombre Completo De Demandante Y Documento De Identidad E Indicándoles Que Las Costas Son Las Causadas Dentro Del Proceso Ordinario Y Las Causadas En Apelación De Auto.
--	--	--	--	---

Número de Registros: 20

En la fecha martes, 5 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

f6748072-599b-4f68-b6cc-f14c95dc3c22



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 31 De Martes, 5 De Marzo De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501120240003500	Ordinario	David Enrique Vargas Polo	Adecco Colombia S.A., Impala Terminales Colombia S.A.S	04/03/2024	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Devuélvase La Presente Demanda, Por El Término De Cinco (5) Días, Para Que Se Subsane Lo Anotado, So Pena De Rechazo. Segundo: Ordénese A La Demandante, Hacer La Presentación De La Demanda Y Los Anexos Respectivos De Manera Íntegra (En Un Solo Documento), E Igualmente Se Envíe Copia Simultánea A La Parte Pasiva Del Proceso.

Número de Registros: 20

En la fecha martes, 5 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

f6748072-599b-4f68-b6cc-f14c95dc3c22



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 31 De Martes, 5 De Marzo De 2024



08001310501120160043200	Ordinario	Diana Carolina Palma Russa	Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Porvenir S.A	04/03/2024	Auto Decide - 1.- Estarse A Lo Dispuesto En El Auto De Fecha 08 De Febrero De 2023, Conforme A Lo Expuesto En La Parte Considerativa. 2. Advertir, A La Doctora Yeni Elena Russa Riquett Se Abstenga De Presentar Este Tipo De Solicitudes, Toda Vez Que Las Mismas Ya Han Sido Resueltas Con Anterioridad.
08001310501120210026300	Ordinario	Eusebio Fandiño Leal	Gold Rh S.A.S	04/03/2024	Auto Fija Fecha - Primero: Señalar El Día 25 De Junio De 2024, A Las 08:00 A.M., Para Llevar A Cabo La Audiencia Obligatoria De Conciliación, Decisión De Excepciones Previas, Saneamiento Y Fijación Del Litigio, Contemplada En El Artículo 77 Del C.Pt.S.S.

Número de Registros: 20

En la fecha martes, 5 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

f6748072-599b-4f68-b6cc-f14c95dc3c22



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 31 De Martes, 5 De Marzo De 2024



				Modificado Por El Artículo 11 De La Ley 1149 De 2007, Sin Perjuicio Que Se Pueda Proseguir Con La Audiencia De Trámite Y Juzgamiento Contemplada En El Artículo 80 Del C.P.T.S.S. Modificado Por El Artículo 12 De La Ley 1149 De 2007, Que Será Adelantada A Través De La Plataforma Lifesize, Implementada Por El Consejo Superior De La Judicatura, La Cual Deberá Estar Previamente Instalada Y Configurada Por Las Partes Intervinientes.
08001310501120180028400	Ordinario	Felix Alejandro Noriega Estrada	Administradora Colombiana De Pensiones (Colpensiones)	04/03/2024 Auto Que Pone Fin A La Instancia - 1)Rechazar Por Improcedentes Las Excepciones Propuestas

Número de Registros: 20

En la fecha martes, 5 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

f6748072-599b-4f68-b6cc-f14c95dc3c22



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 31 De Martes, 5 De Marzo De 2024



En Contra Del
Mandamiento De Pago.
2)Rechazar La Excepción
De Pago Total De La
Obligacion Y
Compensacion Propuesta
Por La Apoderada Judicial
De La Parte Demandada,
De Acuerdo A Las
Consideraciones Dadas En
La Parte Motiva De Esta
Providencia.3) Declarar
Pago Total De La
Obligación, De Acuerdo
Con Las Consideraciones
Expresadas En La La Parte
Motiva Del Presente Auto.
4) Ordenar La Entrega De
Del Título Judicial No.
416010005171389 De
Fecha 09 De Enero De
2024 Por Valor De
1.000.000 Consignados

Número de Registros: 20

En la fecha martes, 5 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

f6748072-599b-4f68-b6cc-f14c95dc3c22



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 31 De Martes, 5 De Marzo De 2024



				Por La Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones, A Favor Del Señor Felix Alejandro Noriega Estrada, Identificado Con Cedula De Ciudadanía No. 8744956, Al Demandante O Su Apoderado Judicial Si Cuenta Con Las Facultades Para Cobrar En El Poder. 5) Archivar El Proceso Por No Actuación Pendiente.
--	--	--	--	--

Número de Registros: 20

En la fecha martes, 5 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

f6748072-599b-4f68-b6cc-f14c95dc3c22



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 31 De Martes, 5 De Marzo De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501120180006000	Ordinario	Fernando Perez Orozco	Solo Aires Ltda, Enrique Nuñez Saavedra	04/03/2024	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - Primero: Ordenase Seguir Adelante Con La Ejecución Para El Cumplimiento De Las Obligaciones Señaladas En El Mandamiento Ejecutivo Referenciado.Segundo: De Conformidad Con El Art. 446 Del C.G.P., Numeral Uno, Las Partes Deberán Presentar La Liquidación Del Crédito.Tercero: Páguesele Al Ejecutante Con El Producto De Los Dineros Embargados O Que Se Llegaren A Embargar. Cuarto: Sin Costas

Número de Registros: 20

En la fecha martes, 5 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

f6748072-599b-4f68-b6cc-f14c95dc3c22



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 31 De Martes, 5 De Marzo De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501120240003800	Ordinario	Fredy Rafael Barrios Rivera	Prosegur Vigilancia Y Seguridad Privada	04/03/2024	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Devuélvase La Presente Demanda, Por El Término De Cinco (5) Días, Para Que Se Subsane Lo Anotado, So Pena De Rechazo. Segundo: Ordénese A La Demandante, Hacer La Presentación De La Demanda Y Los Anexos Respectivos De Manera Íntegra (En Un Solo Documento), E Igualmente Se Envíe Copia Simultánea A La Parte Pasiva Del Proceso.

Número de Registros: 20

En la fecha martes, 5 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

f6748072-599b-4f68-b6cc-f14c95dc3c22



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 31 De Martes, 5 De Marzo De 2024



08001310501120220024200	Ordinario	Gerado José Fontavo Rodriguez	Open Market Ltda	04/03/2024	Auto Decide - 1.Téngase Por Corregido El Error Presentado En El Numeral Primero Del Auto Del 21 De Febrero De 2024, Conforme Lo Motivado, El Cual Quedará Así: 2. Oficiar Al Juzgado Doce Laboral Del Circuito, Para Que Indique El Estado Y Las Actuaciones Surtidas Dentro Del Proceso 0800131050122022002490 0, En El Cual Funge Como Demandante El Señor Gerardo Jose Fontalvo Rodriguez.
08001310501120210026400	Ordinario	Jorge Ignacio Tobias Carey	Triple Aaa, Gestora De Alianzas E Inversiones S.A	04/03/2024	Auto Fija Fecha - Primero: Téngase Por Contestada La Demanda Por Parte Axa Colpatria Seguros S.A, Adecco Colombia S.A Y Temporales Del Litoral

Número de Registros: 20

En la fecha martes, 5 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

f6748072-599b-4f68-b6cc-f14c95dc3c22



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 31 De Martes, 5 De Marzo De 2024



Atlántico S.A.Ssegundo:
Téngase Por No
Contestada La Demanda
Por Parte De Seguros
Comerciales Bolivar,
Cooperativa De Trabajo
Asociado Colaboramos
Bpo S.A.S., Contactamos
Outsourcing S.A.S., Y
Gestión Ambiental
Internacional S.A.Tercero:
Señalar El Día 25 De Junio
De 2024, A Las 01:30 Pm.,
Para Llevar A Cabo La
Audiencia Obligatoria De
Conciliación, Decisión De
Excepciones Previas,
Saneamiento Y Fijación Del
Litigio, Contemplada En El
Artículo 77 Del C.Pt.S.S.
Modificado Por El Artículo
11 De La Ley 1149 De
2007, Sin Perjuicio Que Se

Número de Registros: 20

En la fecha martes, 5 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

f6748072-599b-4f68-b6cc-f14c95dc3c22



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 31 De Martes, 5 De Marzo De 2024



				Pueda Proseguir Con La Audiencia De Trámite Y Juzgamiento Contemplada En El Artículo 80 Del C.P.T.S.S. Modificado Por El Artículo 12 De La Ley 1149 De 2007, Que Será Adelantada A Través De La Plataforma Lifesize, Implementada Por El Consejo Superior De La Judicatura, La Cual Deberá Estar Previamente Instalada Y Configurada Por Las Partes Intervinientes.
--	--	--	--	---

Número de Registros: 20

En la fecha martes, 5 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

f6748072-599b-4f68-b6cc-f14c95dc3c22



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 31 De Martes, 5 De Marzo De 2024



08001310501120220018000	Ordinario	Jose Luis Barros Gomez Y Otro	Aire Es As Esp	04/03/2024	Auto Fija Fecha - Primero: Señalese El Día 23 De Mayo De 2024 A Las 08:00 A.M., Para Llevar A Cabo La Audiencia Obligatoria Y De Tramite Y Juzgamiento De Que Trata El Artículo 11 Y 12 De Ley 1149 De 2007, Respectivamente, Que Será Adelantada A Través Del Aplicativo Lifezise, Implementada Por El Consejo Superior De La Judicatura, La Cual Deberá Estar Previamente Instalada Y Configurada Por Las Partes Intervinientes.
08001310501120210000300	Ordinario	Lesbia Esther Donado Moreno	Porvenir Y Colpensiones	04/03/2024	Auto Que Pone Fin A La Instancia - 1.- Declarar Pago Total De La Obligacion Con Relación A La Demandada Afp

Número de Registros: 20

En la fecha martes, 5 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

f6748072-599b-4f68-b6cc-f14c95dc3c22



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 31 De Martes, 5 De Marzo De 2024



Porvenir Y Afp Colfondos Y, En Consecuencia, Ordenese La Terminación Del Presente Proceso, De Acuerdo A Lo Preceptuado En La Parte Motiva De Esta Providencia. 2. Ordenar El Fraccionamiento Del Título Judicial No. 416010005123161 Por Valor De 2.320.000.Oo De Fecha 30 De Octubre De 2023, Consignado Por La Demandada Colfondos, En Dos Títulos Judiciales, Uno Por Valor De Dos Millones De Pesos (2.000.000), El Cual Se Deberá Ser Entregado Al Demandante O A Su Apoderado Con Facultades Para Recibir Y Otro Título Judicial Por Valor De Trescientos

Número de Registros: 20

En la fecha martes, 5 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

f6748072-599b-4f68-b6cc-f14c95dc3c22



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 31 De Martes, 5 De Marzo De 2024



Veinte Mil Pesos Mcte
(320.000) El Cual Se
Ordenará Devolver A La
Demandada Afp Colfondos.
3. Requerir A La
Demandada Afp Colfondos
A Fin Que Aporte La
Certificación Bancaria De
La Cuenta En La Cual Se
Debe Realizar La
Devolución Del Título
Judicial Producto Del
Fraccionamiento, De
Acuerdo Con Las
Consideraciones Dadas En
La Parte Motiva De Esta
Providencia. 4. Hacer
Entrega Del Título Judicial
No. 416010005156302 Por
Valor De 4.320.000 De
Fecha 14 De Diciembre De
2023, Consignado Por La
Demandad Porvenir, A

Número de Registros: 20

En la fecha martes, 5 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

f6748072-599b-4f68-b6cc-f14c95dc3c22



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 31 De Martes, 5 De Marzo De 2024



Favor De La Señora Lesbia
Esther Donado Moreno,
Identificada Con Cedula De
Ciudadanía No.
32.814.642, A La
Demandante O Su
Apoderado Con Facultades
Para Recibir. 5.- Requerir A
La Demandada
Colpensiones Para Que
Acredite El Pago De Las
Costas Del Proceso
Ordinario Y Causadas En
Apelación De Auto,
Aprobadas Por Autos
Anteriores Por La Suma De
Dos Millones Tresceintos
Veinte Mil Pesos Mcte
(2.320.000), Dentro De Los
Ocho (8) Días Siguiendo A
Esta Providencia. Por
Secretaría Remítasese
Oficio A Colpensiones,

Número de Registros: 20

En la fecha martes, 5 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

f6748072-599b-4f68-b6cc-f14c95dc3c22



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 31 De Martes, 5 De Marzo De 2024



				Adjuntando Copia Del Presente Auto, Informándole El Número Del Proceso, Nombre Completo De Demandante Y Documento De Identidad E Indicándoles Que Las Costas Son Las Causadas Dentro Del Proceso Ordinario Y Las Causadas En Apelación De Auto.
--	--	--	--	---

Número de Registros: 20

En la fecha martes, 5 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

f6748072-599b-4f68-b6cc-f14c95dc3c22



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 31 De Martes, 5 De Marzo De 2024



08001310501120210014600	Ordinario	Luz Mery Rivera Hernandez	Administradora De Pensiones Colpensiones	04/03/2024	Auto Decide - Primero: No Acceder Al Retiro De La Demanda Solicitado Por Al Parte Demandante, De Conformidad Con Lo Expuesto En La Parte Motiva De Esta Providencia.Segundo: Requerir A La Parte Demandante Para Que Exprese Las Razones En Que Se Apoya Y Por Las Que Considera Seria Procedente Acceder A La Solicitud De Acumulación.
08001310501120100009000	Ordinario	Rafael De Vega Laufaurie	Instituto De Seguro Social (I.S.S) - Hoy Colpensiones	04/03/2024	Auto Que Pone Fin A La Instancia - 1.- Declarar Terminacion Del Proceso Por Pago Total De La Obligacion, De Acuerdo Con Las Consideraciones Realizadas En La Parte Motiva De Esta

Número de Registros: 20

En la fecha martes, 5 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

f6748072-599b-4f68-b6cc-f14c95dc3c22



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 31 De Martes, 5 De Marzo De 2024



					Providencia. 2.-Cumplido Lo Anterior, Archívese El Expediente Por No Existir Actuación Pendiente.3.- Hacer Entrega Del Título Judicial 416010005017858 Por Valor De 1.041.543 De Fecha 30 De Mayo De 2023 A Favor Del Señor Rafael De Vega Lafaurie, Identificado Con Cedula De Ciudadanía No. 3710314 A La Doctora Hasbleidy Patricia Sierrea Ventura, Quien Se Identificó Con La C. C. N 52.553.803 Expedida En Bogotá Y T.P N 96834 Del C. S. De La J., Quien Cuenta Con La Facultad De Recibir, De Conformidad Al Poder A Ella Conferido
08001310501120230026300	Prestaciones /	Johnaidis Maestre	Contactamos	04/03/2024	Auto Requiere - 1) Oficiese

Número de Registros: 20

En la fecha martes, 5 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

f6748072-599b-4f68-b6cc-f14c95dc3c22



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 31 De Martes, 5 De Marzo De 2024



Acreencias
Laborales

Indaburo

Outsourcing

A Oficina Judicial Para Que Se Sirva Elaborar Formato De Conversión Del Referido Título Por Consignación De Prestaciones Sociales A Favor Del Juzgado Once Laboral Del Circuito De Barranquilla (Código 80012050001). Radicación N 2023-00263-00.2) Una Vez Realiza La Conversión De La Que Trata El Numeral Primero De Este Auto, Hagase Entrega A La Señora Johnaidis Paola Maestre Indaburo, Identificada Con La C. C. N 1.1140.851.637; Del Título Judicial Por Prestaciones Sociales Consignado Por La Sociedad Contactamos Outsourcing Sas,

Número de Registros: 20

En la fecha martes, 5 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

f6748072-599b-4f68-b6cc-f14c95dc3c22



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 31 De Martes, 5 De Marzo De 2024



					Identificada Con Nit. 802015664-5
08001310501120240005000	Tutela	Ruth Teresa Galindo Gutierrez	Sociedad Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Proteccion S.A., Ministerio De Hacienda Y Credito Publico Oficina De Bonos Pensionales	04/03/2024	Auto Admite - Primero: Admítase El Trámite De La Presente Acción De Tutela Presentada Por La Señora Ruth Teresa Galindo Gutierrez, Actuando En Nombre Propio, En Contra De La Sociedad Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Proteccion S.A., Y Cesantias Proteccion S.A. Y Ministerio De Hacienda Y Credito Publico, Oficina De Bonos Pensionales Considerando La Vulneración De Los Derechos A La Derecho De Petición, Al Mínimo Vital Y A La Pensión Mínima., Conforme A Lo

Número de Registros: 20

En la fecha martes, 5 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

f6748072-599b-4f68-b6cc-f14c95dc3c22



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 31 De Martes, 5 De Marzo De 2024



				Motivado.Segundo: Notifíquese A Las Accionadas, Para Que, Dentro Del Término Improrrogable De 24 Horas, Contadas A Partir De La Notificación De La Admisión De La Presente Demanda De Tutela, Informen A Este Juzgado Lo Que Estimen Pertinente Con Relación A Los Hechos Que Motivan La Acción Constitucional.
--	--	--	--	--

Número de Registros: 20

En la fecha martes, 5 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

f6748072-599b-4f68-b6cc-f14c95dc3c22